



NOTIFICACIÓN

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>REPÚBLICA DE COREA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales)
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> caballos vivos
4.	<b>Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Todos los interlocutores comerciales</b> <input type="checkbox"/> <b>Regiones o países específicos:</b>
5.	<b>Título del documento notificado:</b> <i>Proposed amendments to the Import Health Requirements for Live Horse(s)</i> (Proyecto de modificación de los requisitos sanitarios para la importación de caballos en pie). <b>Idioma(s):</b> coreano. <b>Número de páginas:</b> 11 <a href="http://members.wto.org/crnattachments/2015/SPS/KOR/15_1467_00_x.pdf">http://members.wto.org/crnattachments/2015/SPS/KOR/15_1467_00_x.pdf</a>
6.	<b>Descripción del contenido:</b> La República de Corea tiene la intención de modificar los requisitos sanitarios para la importación de caballos en pie. 1) Se revisan los requisitos relativos a la encefalomiелitis equina, conforme al Código Terrestre de la OIE (artículo 12.4.2): – Se deberá demostrar que los équidos para exportación: a. no manifestaron ningún signo clínico el día del embarque ni durante los tres meses anteriores al día de dicho embarque, y b. permanecieron en una estación de cuarentena durante los 21 días anteriores al embarque y se protegieron contra los insectos vectores tanto durante la cuarentena como durante el transporte hasta el lugar de carga, o c. se vacunaron más de 15 días y menos de un año antes del embarque. 2) Se revisan los requisitos para la artritis viral equina (EVA) conforme al Código Terrestre de la OIE (artículo 12.9.2): – Se establece que puede determinar la presencia del agente en semen, además del método de la monta; 3) Se revisan los requisitos para el virus de la gripe equina, para establecer la obligación de vacunación. 4) Para poder exportar équidos a la República de Corea, es requisito que sean animales nacidos en la región de exportación, o criados en la región o el país de exportación durante seis meses como mínimo antes de su expedición.

7.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	<p><b>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</b></p> <p><input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>) Artículos 12.4.2 y 12.9.2 del Código Terrestre</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p><b>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
9.	<b>Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b> Aviso N° 2015-115 del Ministerio Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales de Corea, de 30 de marzo de 2015 (documento en coreano)
10.	<p><b>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año):</b> no se ha determinado.</p> <p><b>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):</b> no se ha determinado.</p>
11.	<p><b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): no se ha determinado.</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
12.	<p><b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 8 de junio de 2015</p> <p><b>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:</b> <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información.</p> <p><b>Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</b></p> <p>Quarantine Policy Division (División de Política de Cuarentena)  Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs  (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales)  #94 Darom 2-ro, Sejong-Si, 339-012, Corea  Teléfono: +(82 44) 201 2076  Fax: +(82 44) 868 0449  correo electrónico: wtoagri@korea.kr</p>
13.	<p><b>Texto(s) disponible(s) en:</b> <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. <b>Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</b></p> <p>Los documentos están disponibles en el sitio Web del Ministerio de Comercio, Industria y Energía de Corea: <a href="http://www.mafra.go.kr/">http://www.mafra.go.kr/</a>. También se pueden solicitar a:</p> <p>Quarantine Policy Division (División de Política de Cuarentena)  Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs  (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales)  #94 Darom 2-ro, Sejong-Si, 339-012, Corea  Teléfono: +(82 44) 201 2076  Fax: +(82 44) 868 0449  correo electrónico: wtoagri@korea.kr</p>